



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.RR.HH. N° 2422

POR LA CUAL SE EXCLUYE DE LOS REGISTROS, POR FALLECIMIENTO, A FUNCIONARIO PERMANENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 11 de junio de 2020.

VISTA:

La Nota de fecha 21 de mayo de 2020, presentada por la *Dirección del Instituto Nacional de Salud* y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos con expediente N° 75.377/2020, a través de la cual comunica el fallecimiento del señor *José Herbert Insaurralde Amarilla, con C.I. N° 651.261*, funcionario permanente del mencionado servicio; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en el Artículo 40, establece que la relación jurídica entre un Organismo o Entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: *inc. e) muerte*.

Que, el Decreto N° 8144/2006, autoriza a los Ministros del Gabinete Nacional y a los Secretarios Ejecutivos de las Secretarías de Estado a aceptar las renunciaciones, excluir de los registros a funcionarios fallecidos y conceder permisos especiales a los funcionarios públicos, por Resolución.

Que, el *Certificado del Acta de Defunción N° 1305030*, expedido por el Ministerio de Justicia y Trabajo, certifica el fallecimiento del señor *José Herbert Insaurralde Amarilla*, ocurrido en fecha 18 de mayo de 2020.

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, la Resolución N° 4186/19, en su Artículo 1°, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Art.1° Excluir de los registros a la funcionario permanente del *Instituto Nacional de Salud*, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por fallecimiento, del señor *José Herbert Insaurralde Amarilla, con C.I. N° 651.261* Categoría G24, con vigencia a partir del 18 de mayo de 2020.

Art. 2° Comunicar, registrar y archivar.

//rr

